



I. A. N° : 121/2016.

ARICA, 20 de julio de 2016. -

**VISTOS:**

- Ord. N° 2335, de fecha 22 de Junio de 2016, en el cual se solicita permiso para difundir a funcionarios (as), de diferentes dependencias.
- Instrucción Alcaldicia N° 110 de fecha 22.06.16, que invita a los funcionarios a postular en los Diplomas que dictará la Universidad de Santiago de Chile, USACH.
- Trato directo entre la Universidad de Santiago de Chile y la Academia de Capacitación SUBDERE, para el curso denominado "**Diplomado en Economía Social y Asociatividad**".
- Lo dispuesto en los Artículos 22, 23 y 25 de la Ley N° 18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
- El Art. 30 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las facultades conferidas por Orden del Alcalde, que delega atribuciones en el Administrador Municipal.
- Las atribuciones que me confiere el Decreto Alcaldicio N° 5353, de fecha 31 de Marzo del 2015, que delega atribuciones al administrador Municipal, bajo la fórmula "Por orden del Alcalde", se dicta la siguiente instrucción Alcaldicia :

**INSTRUCCIÓN ALCALDICIA**

**AUTORIZASE** a los funcionarios (as) y prestadores servicios de municipales, que se señalan a continuación, para asistir al DIPLOMA "**Diplomado en Economía Social y Asociatividad**", que dicta la Universidad de Santiago de Chile (USACH) en el Hotel Diego de Almagro, ubicado calle Ing. Raúl Pey Casado N°3105, Arica en las fechas y horarios que se señalan a continuación:

**FECHAS Y HORARIOS:**

NOMBRE DEL DIPLOMA	INICIO	DÍA	FECHAS	HORARIOS	HORAS
<b>" Diplomado en Economía Social y Asociatividad",</b>  <b>130 (80 horas presenciales y 50 horas de trabajo on-line)</b> <b>21/07/16</b> (Jueves)		Jueves	21/07	09:00 A 13:00 / 14:30 A 18:30 horas	8 HORAS
		Viernes	22/07	09:00 A 13:00 / 14:30 A 18:30 horas	8 HORAS
		Jueves	04/07	09:00 A 13:00 / 14:30 A 18:30 horas	8 HORAS
		Viernes	05/07	09:00 A 13:00 / 14:30 A 18:30 horas	8 HORAS
		Jueves	18/08	09:00 A 13:00 / 14:30 A 18:30 horas	8 HORAS
		Viernes	19/08	09:00 A 13:00 / 14:30 A 18:30 horas	8 HORAS
		Jueves	01/09	09:00 A 13:00 / 14:30 A 18:30 horas	8 HORAS
		Viernes	02/09	09:00 A 13:00 / 14:30 A 18:30 horas	8 HORAS

**PARTICIPANTES**

N°	NOMBRE	RUT	CALIDAD	DEPENDENCIA
1	NATALY AROS VEGA	16.189.236-K	HONORARIOS	DIDECO
2	HEIDI CARDENAS NINASVINCHA	19.202.864-7	HONORARIOS	DIDECO
3	VANESSA CASTRO GOMEZ	16.465.879-1	HONORARIOS	DIDECO
4	JUBITZA CHAVEZ GUAJARDO	12.210.188-6	PLANTA	DIDECO
5	CECILIA CHUNG HIDALGO	11.816.035-5	CONTRATA	JURIDICO
6	ORLANDO COFRE CORTES	17.367.797-9	HONORARIO	DIDECO
7	TAMARA DUARTE MOYA	15.341.419-K	HONORARIO	DIDECO
8	CARLOS FARFAN SOZA	13.211.964-3	HONORARIO	JURIDICO
9	OSCAR GUAJARDO FLORES	13.862.400-5	HONORARIO	DIDECO
10	DANIELA HENRIQUEZ VALDIVIA	15.980.813-0	HONORARIO	DIDECO
11	MARCELA HONORES MOLLO	14.103.034-5	HONORARIO	DIDECO



REPUBLICA DE CHILE  
I MUNICIPALIDAD DE ARICA  
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS  
DEPTO. DE RECURSO HUMANOS

12	PAOLA MAUREIRA PIZARRO	13.247.592-K	PLANTA	CONVENIOS
13	WILLIAMS OSORIO CABEZAS	15.979.742-2	HONORARIO	DIDECO
14	CLAUDIA PERALTA	13.862.535-4	CONTRATA	JURIDICO
15	ELIZABETH PÉREZ YLLAÑEZ	20.083.192-6	HONORARIO	DIDECO
16	GONZALO RAMOS	7.065.230-7	PLANTA	DOM
17	EVELYN RODRIGUEZ FRANCO	12.610.267-4	HONORARIO	DIDECO
18	CINTHIA TERRAZAS	17.556.909-K	CONTRATA	DAF
19	PATRICIO CORTES ESPINOZA	15.948.159-K	PLANTA	DAF
20	IVÁN SANZO MUÑOZ	9.679.190-9	CONTRATA	ALCALDIA
21	YASNA VIVIANA VICENTE	11.611.906-4	PLANTA	DOM
22	ALEJANDRO VILLEGAS CASTAÑEDA	9.281.521-8	CONTRATA	DAF

Los Funcionarios municipales y prestadores de servicios seleccionados para efectuar el curso, deberán cumplir con su sistema de control de asistencia de ingreso (08:30 hrs.), en las dependencias en las que cumplen sus funciones habituales, en forma previa al inicio de la capacitación, a la cual deberán asistir en todas sus jornadas programadas.

No será obligatoria la marcación de salida, en atención a que la hora de finalización del curso excede a la hora de término de la jornada laboral.

Los Jefes de Servicio darán cumplimiento a la presente Instrucción Alcaldía.

Tendrán presente esta Instrucción Alcaldía la Dirección de Administración y Finanzas, Secretaría Municipal, Dirección de Control Municipal, Asesoría Jurídica, Dirección de Desarrollo Comunitario, Dirección de Obras Municipales.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS  
SECRETARIO MUNICIPAL



SEBASTIAN RIVERA GUTIERREZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)

SRG/CCG/MVO/XBA/fbz.-